Adenda No. 1

CONVOCATORIA 02 DEL 2024 - CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES QUE FOMENTEN LA SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta las solicitudes y dialogo sostenido con investigadores de la Universidad, y luego del análisis correspondiente, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión determinó modificar para dar mayor claridad el apartado Criterios de Selección y de Cronograma de la Convocatoria, así:

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- **a.** Solo podrán ser evaluadas las propuestas presentadas por los grupos de investigación que cumplan lo estipulado en la Convocatoria y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a la fecha de cierre de la Convocatoria VIE 02 de 2024.
- **b.** La selección de los proyectos a financiar se realizará en estricto orden descendente de puntaje.
- **c.** En caso de empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará teniendo en cuenta aquel proyecto que presente un mayor puntaje en el criterio de evaluación 2 (Valoración del proyecto), si el empate persiste, se tendrá en cuenta el mayor puntaje en el criterio 1 (Personal científico). Si aún continúa el empate, se recurrirá al criterio 3 (Alianza con grupos).
- **d.** Las propuestas que tengan evaluación menor a 30 puntos en el criterio 2 (Valoración de la Propuesta) de la Tabla 1, serán excluidas del proceso.
- **e.** Solamente las propuestas con puntaje igual o superior a 65 puntos serán consideradas elegibles.

Los criterios de evaluación se describen en la Tabla 1:

Tabla 1. Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1. Personal Científico y trayectoria del grupo	**Trayectoria del Investigador principal (Docente adscrito a la UPTC) según resultados de la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias (hasta 5 puntos)** ● Sénior o Emérito: 5 puntos ● Asociado: 3 puntos ● Junior: 1 punto **Vinculación de Estudiantes (hasta 5 puntos)** ● Vinculación de más de un estudiante de Maestría o Doctorado de la UPTC: 2 puntos por estudiante adicional ● Vinculación de más de dos estudiantes de Pregrado de la UPTC: 1 puntos por estudiante adicional.	20

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
	Categorización del grupo principal según resultados de la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias (hasta 5 puntos) - Grupo A1: 5 puntos - Grupo A: 4 punto - Grupo B: 3 puntos - Grupo C: 2 puntos **Impacto del investigador principal (Índice h5 (2019-2023) – calculado por PoP) (hasta 5 puntos):** ● Mayor a 15: 5 puntos ● Entre 10 y 15: 3 puntos ● Entre 5 y 10: 1 punto	
2. Alianzas	Con el fin de promover la integración y transversalidad del conocimiento, se otorgarán puntos por generación de alianzas, así: • Alianza entre grupos de la misma Escuela: 2 puntos • Alianza entre grupos de la misma Facultad: 4 puntos • Alianza entre grupos de la misma Sede: 6 puntos • Alianza entre grupos de diferente Sede: 10 puntos **Nota:** El puntaje no es acumulativo, y en caso de cumplir con más de una condición se otorgará el puntaje de mayor favorabilidad.	10
3. Valoración de la Propuesta	**La valoración de la propuesta se realizará revisando aspectos de calidad (**Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación, objetivos y problema de investigación), **Estructura (**Metodología, financiación y cronograma) y **Coherencia Presupuestal (**Equilibrio entre los objetivos, la metodología y los rubros destinados a gastos de personal y demás recursos presupuestado). Según Formato Institucional.	50
4. Productos Esperados	• Franja A - Generación de productos de nuevo conocimiento del listado presentado en el Anexo No. 2 (Debe comprometerse con al menos uno y máximo 5) • Franja B - Apropiación social de conocimiento del listado presentado en el Anexo No. 2 (Debe comprometerse con al menos uno y máximo 3). • Franja C - Formación de recurso humano del listado presentado en el Anexo No. 2 (Máximo se podrá comprometer con tres productos). **Notas:** Con el ánimo de promover el acceso al conocimiento bajo el movimiento de Ciencia Abierta, toda publicación (artículo, libro, cartilla, entre otros) deberá propender por su disposición en acceso abierto. Los productos de la Franja A serán susceptibles de homologación solo por otro producto del mismo tipo.	20

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	13 de octubre de 2023
Cierre de la convocatoria	15 de diciembre de 2023
Subsanación de documentos* * La VIE posterior a la revisión de los documentos, podrá solicitar ajuste o aclaración de los siguientes documentos: - Anexo 2 - Cartas de Alianza - Soportes de vinculación de estudiantes	15 de octubre a 20 de diciembre de 2023
Envío a evaluación por pares	20 de diciembre de 2023 a 26 de enero de 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Actividad	Fechas
Resultados preliminares	12 de febrero de 2024
Aclaraciones* * Sólo serán sujetos de aclaraciones los puntos otorgados por los Criterios 1, 3 y 4 de la Convocatoria.	12 y 13 de febrero de 2024
Resultados definitivos	14 de febrero de 2024
Socialización de términos y Firma de acta de compromiso	19 al 21 de febrero de 2024
Inicio del proyecto	21 y 23 de febrero de 2024

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Moreno Téllez

CARLOS MAURICIO MORENO TÉLLEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión - VIE

JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS
Director de Investigaciones – DIN

VIGILADA MINEDUCACIÓN